

Antonio Joseph de sola y otros Reg^{tes} de los 2^{os} conventos de
de mayor por su Mag^{de} de ella y su Justicia D^o Juan Salinas
toñe y D^o Bar^{to} me marquez de Leogo Reg^{te} feo pccuo, O Juan
Jaqual Orozco y O Antonio Muscato Apasizio que lison a
nuala Consejo Justicia y Vigim^{to} de esta república Villa de
ausencia en idupona on de los de emai S^o (Agredan) eran
de Juntos en su Ayuntam^{to} como a concumbian con aís
tenzia de D^o Antonio Boune D^o Indio para tratar con
ferio sobre quinientos a uncos, pertenec^{tes} al tiempo y servicios
de su Mag^{de} acordaron lo sig^{te} — — — — —

2

Lo primero que acordado su M^{te} ala yn memorial con
tumbre que ay de hacerse los festivos a los S^{os} Martin
S^o Abdon y Senen Patronos de esta Villa y que se sea el
dño regular para ello acordaron que se empiecen estas en el
dia cavaño treinta y uno de los cor^{tes} y para que dies fueris
se celebran con esta solemnidad nombraron sus M^{tes} con D^o
Alonso Parria Jimilla que luego a uno dño por Comisario
de plaza a D^o Joseph toñe Cuellar D^o feo marín Sorano D^o Pan
Yaques Cauzo Jorino de chico y D^o Sino marquez Cuellar
Comisarios de toñe D^o Alonso Calveo O Juan y O Antonio de
co Hermanos Joseph de Robre Anicimo del Campo Leudis Mar
tin de Moya Jplera dño de D^o Martin de Moya Juan Ma
rin hijo de Juan marín campo y D^o Juan marín a quienes
se les agasaven — — — — —

3

Lo segundo de crearon sus M^{tes} nombrar como con efecto nom
bravan para la ausencia alas artas y que traigan y lleven
alos S^{os} Martin con la ausencia conu^{te} en subreza a D^o feo
Jesús Jplera menor D^o Blas de Salasio, O Juan Martin
Muscato y O Luis Sanchez Almosovar y para llevar el acon
dado a D^o Juan S^o Moya a quienes se les haga sauer
Locarzon que sobre las Cacaí ordono que sean Leydo del S^o
Jntem de la C^u de Murcia, se libren los testimonios co-

4

